

## Circular 1/25

### CONVOCATORIA SUBVENCIONES A CLUBES 2025

Con el fin de incentivar la participación de los clubes en los campeonatos autonómicos y competiciones nacionales, esta Federación tiene a bien convocar subvenciones para los mismos y en las siguientes condiciones:

- 1.- Podrán optar a esta subvención todos los clubes con licencia autonómica en la FETRIB.
- 2.- Los deportistas que accedan a esta subvención deberán tener licencia FETRIB.
- 3.- Los deportistas cadete e infantil que participen en las pruebas paralelas supersprint de los campeonatos autonómicos también podrán acceder a esta subvención. No lo harán las categorías escolares.
- 4.- El importe máximo a distribuir será de 5000€, con la siguiente distribución:
  - 3000€ participación en campeonatos de Baleares
  - 2000€ participación en pruebas nacionales e internacionales
- 5.- Una vez adjudicadas las puntuaciones correspondientes, se establecerá una clasificación por orden de puntos obtenidos, realizándose a continuación la asignación proporcionalmente a los puntos obtenidos por cada uno de ellos.
- 6.- La distribución de la subvención se realizará con todas las pruebas realizadas hasta el 15 de noviembre de 2025.
- 7.- La FETRIB establecerá un plazo del 21/11/25 al 30/11/25 para presentar las solicitudes, pasada el cual no se admitirán más solicitudes. y en la misma cada club presentará un listado nominal de todas las actuaciones de los componentes del mismo, indicando nombre de la prueba y relación de participantes (Anexo). Deberá adjuntarse clasificación de la prueba que corrobore la participación en las pruebas. El listado debe presentarse en el formato oficial, no se recogerá ninguna documentación alternativa ni que este mal rellenada ( formato xls, xlsx, ods )
- 8.- El beneficiario de esta subvención será el club, en ningún caso podrá presentarse un deportista individualmente. Será el club el que deberá justificar la subvención.
- 9.- Para promocionar la participación de mujeres se multiplicará por un coeficiente de 0,3 su participación en campeonatos autonómicos.
- 10.- Todos los clubs que deban viajar entre islas para la participación en un campeonato autonómico multiplicarán su puntuación por un coeficiente de 0,5.

## CAMPEONATOS AUTONOMICOS.

Pruebas que otorgarán puntuación:

- Campeonato de Baleares de Duatlón Sprint
- Campeonato de Baleares de Triatlón Sprint
- Campeonato de Baleares de Acuatlón

Puntuación:

- 1 puntos por cada participante del club
- 5 puntos por entrar en clasificación de clubs

## PRUEBAS NACIONALES .

Podrán acceder a esta subvención todos los clubs con deportistas de categorías cadete, juvenil, junior, sub23 y élite que participen en las siguientes pruebas:

- Campeonato de España Triatlón Sprint
- Campeonato de España Triatlón Olímpico
- Campeonato de España Triatlón MD
- Campeonato de España Triatlón LD
- Campeonato de España Duatlón
- Campeonato de España Duatlón MD
- Campeonato de España Acuatlón

**Se establece 1 punto por cada participante en clasificación**